

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA DECRETO ALCALDICIO N.º 1950.-

DALCAHUE. 28 de diciembre de 2020

VISTOS: la necesidad de adquirir Wifi UBQ UAP-AC-LITE AP Unifi 2.4/5Ghz y Cable para inyectar PoE C5-Italy Trebol. el informe de fecha 28 de diciembre de 2020. las adquisiciones cuyo costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y éstas no superan las 100 UTM, el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, la sesión extraordinaria Nº 11 de fecha 11/12/2019 del Honorable Concejo municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de \$585.480.- (quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta mil pesos.) Iva incluido, al proveedor **SERV Telecomunicaciones Sergio Velásquez EIRL, RUT Nº 76.257.393-8** correspondiente a la adquisición Wifi UBQ UAP-AC-LITE AP Unifi 2.4/5Ghz y Cable para inyectar PoE C5-Italy Trebol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN SECUNDO HIJERRA SERÓN Alcolog de la/Comuna

DALCAHUE

MANAGER (S)

DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de Partes

JSHS/MAB/srz